



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultoría

#### **“Elaboración de material audiovisual (videos y fotografía) sobre empresas/emprendimientos indígenas”**

#### **Proyecto Amazonia indígena: Derechos y recursos**

### **1. Acerca del proyecto**

El propósito del proyecto Amazonía Indígena: Derechos y Recursos, financiado por USAID es mejorar la participación de los pueblos indígenas en el desarrollo económico sostenible de la Amazonía, conduciendo en definitiva a la conservación de la biodiversidad y a la reducción de las emisiones por la pérdida de bosques. Esto se logrará a través de los siguientes dos objetivos:

1. Incorporación de los derechos indígenas e intereses económicos en la planificación del desarrollo del sector público y privado; y
2. Escalamiento de las empresas indígenas de manera equitativa y sostenible a los mercados regionales y mundiales.

El proyecto, cuya duración es de 5 años iniciando en octubre del 2019, se ejecuta en 4 países-Brasil, Colombia, Ecuador y Perú- y en paisajes amazónicos prioritarios dentro de cada país.

- Cuenca del Putumayo (Colombia, Ecuador y Perú): expansión de la red de carreteras, así como del petróleo y gas.
- Marañón (Perú y Ecuador): redes de carreteras, petróleo, represas, minería y vías fluviales.
- Tapajós (Brasil): desarrollo de energía hidroeléctrica, expansión de la red de carreteras, puertos y ferrocarriles.

El proyecto, liderado por WWF, es implementado en forma conjunta por 12 socios: COICA (Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica); OPIAC (Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana); AIDSESP (Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana); CONFENIAE (Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana); COIAB (Confederación de Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileira); Nesst; All In; DAR (Derecho, Ambiente y Recursos Naturales); WWF Ecuador, WWF Brasil, WWF Colombia, y WWF Perú-; los socios implementadores se apoyan en la Unidad de Gestión del Proyecto –PMU-.

### **2. Justificación**

En el marco del fortalecimiento de las empresas/emprendimientos indígenas (EI) apoyadas por el proyecto ve la necesidad de generar material audiovisual (videos y fotografía) que ayude tanto a las empresas/emprendimientos indígenas como a los socios del proyecto (NESST; WWF, COICA, AIDSESP, OPIAC, OZIP, CONFENIAE) a dar a conocer lo que ofrece cada EI a distintos públicos como a consumidores directos e indirectos responsables, potenciales inversionistas, proveedores, articuladores comerciales y otros aliados. Así como a empresas compradoras aliadas de NESST y de las propias EI y en ruedas de negocios. Se espera usar el material audiovisual tanto en redes sociales como en distintas plataformas comerciales (e-commerce, ferias comerciales, ruedas de negocio, etc.) que las EI consideren o que los socios

del proyecto las puedan difundir dentro de sus propios canales de comunicación. y en los formatos que se usan para ruedas de negocios.

### 3. Objetivo de la Consultoría

#### Objetivo General

Elaborar material audiovisual de 19<sup>1</sup> empresas/emprendimientos indígenas del Perú, Colombia y Ecuador.

#### Objetivos Específicos

1. Diseñar un guion general para el levantamiento de las imágenes audiovisuales (video y fotografía) de las 19 empresas/emprendimientos indígenas en Perú, Colombia, Ecuador
2. Diseñar la imagen gráfica que tendrán todos los videos de las 19 empresas/emprendimientos indígenas apoyadas por el proyecto en Perú, Colombia y Ecuador.
3. Realizar el registro visual para video y fotografía de ocho<sup>2</sup> empresas/emprendimientos indígenas apoyadas por el proyecto en Perú.<sup>3</sup>
4. Elaborar videos de las 19 empresas/emprendimientos indígenas a partir de los registros obtenidos en cada país (Perú, Colombia y Ecuador).

### 4. Actividades de la Consultoría

#### Fase 1 (tiempo aproximado un mes y 1/2 (entre abril-mayo):

1. Conocer el tipo de emprendimiento/empresa indígena que el proyecto está apoyando y los resultados esperados del apoyo a las EI (trabajo con NESsT y WWF-PMU).
2. Diseñar el guion y definir los requerimientos técnicos, en conjunto con NESsT, WWF-PMU y Perú y por lo menos un representante de las OOII, para el levantamiento de las imágenes audiovisuales en campo (videos y fotografía). El guion se socializará y validará en los comités de economía indígena (CEI) de cada país; esta acción está a cargo de NESsT.
3. Diseñar la imagen gráfica que tendrán todos los videos considerando los requerimientos de marca del proyecto. La cual va a ser validada en el CEI de cada país.

#### Fase 2 (tiempo estimado un mes (junio):

4. Registro audiovisual en **ocho** empresas/emprendimientos indígenas apoyados por el proyecto en Perú de acuerdo con el guion (imágenes en video y por lo menos 60 fotografías por EI de las cuales por lo menos 15 para uso digital y editorial).

#### Fase 3 (tiempo estimado tres meses (julio-septiembre):

---

<sup>1</sup> Son 8 en Perú, 6 en Colombia y 5 en Ecuador.

<sup>2</sup> WWF Perú alcanzará las imágenes fílmicas al consultor(a) de 1 EI. El consultor tiene que levantar las imágenes en video y fotografía de 8 EI.

<sup>3</sup> Detalle está en la descripción de las actividades y los productos.

5. Elaborar 38 videos de los 19 empresa/emprendimiento indígena a partir del material obtenido en Perú, Colombia y Ecuador<sup>4</sup> (uno de mínimo siete minutos por EI y otro de cada EI de máximo tres minutos<sup>5</sup>).
6. Elaborar un video resumen de todas las 19 empresas/emprendimientos indígenas de aproximadamente cinco minutos; y seis pastillas informativas de dos minutos que agrupen los sectores económicos (son aproximadamente 6 sectores económicos).

#### Arreglos institucionales:

1. El o la consultor(a) deberá realizar reuniones de seguimiento periódico con la directora de NESsT Perú y la dirección adjunta del proyecto de WWF/PMU para revisar cómo va a la consultoría, y realizar ajustes si se requiere.
2. La información sobre el tipo de empresa/emprendimiento indígena que apoya el proyecto se le proporcionará al consultor(a) previamente por NESsT.
3. WWF Perú coordinará con las OOII el ingreso a cada una de las ocho empresas/emprendimientos indígenas y se definirá si se requiere un intérprete para las entrevistas a realizar de ser el caso el costo se asumirá por WWF Perú.
4. El guión y la línea gráfica deberán ser socializados y validados por los CEI; los encargados son NESsT junto con WWF Perú, WWF Colombia, WWF Ecuador. El guión validado por los CEI se enviará a los encargados en Colombia, Ecuador y para que las personas contratadas pueden hacer el registro audiovisual de acuerdo con el guión.
5. NESsT y WWF/PMU son responsables de entregar los registros audiovisuales levantados en Colombia, Ecuador y de cuatro EI en Perú al consultor(a) para la elaboración de los videos del producto 4.
6. El material audiovisual (video y fotografía) levantado en Perú debe ser entregado a WWF con copia a NESsT en los siguientes formatos: fotos en alta resolución de PNG y JPEG y los videos en MP4 (MPEG-4) o MOV de fotografía.
7. Los productos serán revisados por WWF, NESsT y un representante de las OOII (con el fin de contar con insumos con pertinencia cultural).
8. La propuesta debe incluir los gastos de transporte (aéreo, fluvial, terrestre), costos de seguros contra accidentes, hospedaje y alimentación y los equipos de bioseguridad incluyendo pruebas COVID (según protocolo de WWF-Perú). Los lugares donde están las ocho empresas indígenas son:

---

<sup>4</sup> El material audiovisual de Colombia y Ecuador va a estar listo en julio.

<sup>5</sup> Entre 1 y 3 minutos dependiendo del medio donde se van a distribuir.

### **Loreto:**

1. Asociación de Manejo de Bosques Naturales Esperanza (AMBNE). Ubicada en la Comunidad Nativa Parinari, Distrito Parinari. Provincia de Nauta. La ruta es por carretera vía Nauta a unas dos horas de camino, llegando a Nauta.
2. Asociación de Mujeres Productoras Charapi de La Comunidad Nativa Musakarusha - Río Pastaza. Ubicada en la Comunidad Nativa Musa Karusha. La ruta se puede ingresar por Iquitos o por Tarapoto

Desde Iquitos se viaja por carretera hacia Nauta (2 horas), a partir de Nauta se toma servicio de transporte fluvial hacia el Datem del Marañón (Prov. de San Lorenzo) (1 día de viaje), a partir de este punto se viaja por carretera hacia el caserío El Recreo por un lapso de media hora y partir de este punto se toma el servicio de transporte fluvial para llegar a la comunidad de Musha Karusha (5 horas).

Desde Tarapoto se viaja por carretera hacia Yurimaguas por un lapso de 2 horas, a partir de este punto se toma servicio de transporte fluvial hacia el Datem del Marañón (Prov. de San Lorenzo) (1 día de viaje), a partir de este punto se viaja por carretera hacia el caserío El Recreo por un lapso de media hora y partir de este punto se toma el servicio de transporte fluvial para llegar a la comunidad de Musha Karusha (5 horas).

3. Asociación Social de Pescadores Artesanales de Paiche Puitsatawarakana Kukama (Aspappuku). La asociación tiene varios asociados en 7 CCNN para el trabajo se recomienda visitar 3 localidades.
  - Comunidad nativa Achua Tipishca: Ruta se parte desde Yurimaguas en motor fuera de borda 60 HP por un tiempo de 03 horas (contacto Ronald Gómez Pérez presidente de ASPAPPUKU)
  - Comunidad nativa Tamarate. Rutase parte de la CN Achua Tipishca a Tamarate en motor fuera de borda 60 HP por un tiempo de 1 hora (contacto Gerardo Canaquiri Cainamari vicepresidente de FEDECOCA y socio de ASPAPPUKU).
  - Yurimaguas: oficina de CORPI-SL en la calle Zamora 121. Contacto Alan Miguel Ruiz Ferreyra (coordinador técnico ASAPPUKU)

### **Ucayali**

1. Jr. Lobocaño Mz 100 Lt 19 Distrito de Yarinacocha. Ruta a 20 minutos en carro o moto del centro de Pucallpa (Cooperativa de Servicios Múltiples Shipibo Konibo Xetebo).

### **San Martín**

1. FRUTIAWAJUN S.A.C. Partiendo de Tarapoto a la ciudad de Moyobamba en auto por un tiempo de 2 horas, de este punto hay dos rutas para llegar a la comunidad nativa Shimpiyacu:
  - Ruta 1: de Moyobamba al Centro Poblado Pueblo Libre por un tiempo de 1.2 horas en auto, luego de Pueblo Libre a la comunidad por 30 minutos en motocar (Normalmente es esta ruta de Moyobamba a Pueblo Libre no hay pasajeros y para que salga del paradero hay que esperar mucho tiempo)
  - Ruta 2: de Moyobamba al distrito de Nuevo Cajamarca en auto por 1 hora, luego de Nuevo Cajamarca a Centro poblado de Pueblo Libre en auto por un tiempo de 40 minutos, finalmente de Pueblo Libre a la Comunidad Nativa Shimpiyacu en motocar por 30 minutos. (Esta ruta hay autos y pasajeros todo el tiempo). Contactar al señor Israel Tenteis, celular 952507306

3. **Asociación Bosque de las Nuwas.** Ruta: Partiendo de Tarapoto a la ciudad de Moyobamba en auto por un tiempo de 2 horas, luego de Moyobamba al distrito de Nueva Cajamarca en auto por 1 hora, después de Nueva Cajamarca vas al centro poblado Naranjillo en auto en 20 minutos, en Naranjillo tomas un motocar por un tiempo de 5 minutos y llegas a la comunidad Shampuyacu, lugar donde también está la oficina, la ubicación exacta es en Jr. Kumantam Wajajai Chijiap s/n, Comunidad Nativa Shampuyacu, Distrito Awajun, Provincia Rioja. Para llegar a las parcelas de plantas medicinales es Partiendo de la comunidad en 15 minutos en moto lineal o 1 hora caminata. Contactar a Maria Luisa Nugkuag, celular 983974822

4. **Asociación de Productores de Plantas Medicinales Ampik Sacha.** Ruta: Partiendo de Tarapoto a la ciudad de San Jose de Sisa, en auto por 2 horas, en esta ciudad está la planta de la asociación, ubicado en Jirón Eladio Tapullima cuadra 7 S/N, Distrito de San José de Sisa, Provincia El Dorado.

Para visitar una de las comunidades por ejemplo Chirik Sacha, parte de San José de Sisa en motocar por un tiempo de 30 minutos, en la comunidad se encuentran las parcelas aromáticas y para llegar a las parcelas de uña de gato se camina de 8 a 9 horas. Por ahora la provincia el Dorado está considerado como zona Roja ante el COVID19.

9. El consultor debe contar con equipo fotográfico y audiovisual necesario y adecuado para cumplir el servicio, así como seguro de protección para los mismos, deslindando responsabilidad, sobre cualquier daño, pérdida o afín hacia WWF.
10. Si el consultor usará drones, éstos deberán contar con el permiso respectivo, estas exigencias son requeridas por WWF.
11. Todos los derechos de uso y distribución del registro fotográfico y audiovisual serán propiedad de WWF, con reconocimiento de los créditos respectivos.
12. El equipo de trabajo deberá contar con vacunas contra la fiebre amarilla y hepatitis B vigentes e indispensable.
13. El equipo de trabajo deberá contar con prueba con resultado negativo de COVID 72 horas antes de realizar actividades de campo. Además, aplicar el protocolo que tiene WWF Perú para trabajo en campo.
14. Toda imagen que se vaya a tomar de menores de edad debe contar con una aprobación por escrita del adulto tutor de este (WWF facilitara los formatos).

## 7. Productos de la Consultoría

**Producto 1.** Guion y línea gráfica para los videos y fotografía de las EI.

**Producto 2.** Material audiovisual levantado en ocho empresas/emprendimientos indígenas en Perú: material para los videos de cada una de las cinco EI y 60 fotografías se cada una de las EI.

**Producto 3.** 38 videos de los 19 empresa/emprendimiento indígena de Perú, Colombia y Ecuador (uno de mínimo siete minutos por EI y otro de cada EI de máximo tres minutos). Deben contar con subtítulos en español, inglés y portugués.

**Producto 4.** Un video resumen de todas las 19 empresas/emprendimientos indígenas de aproximadamente cinco minutos; y seis pastillas informativas de dos minutos, cada pastilla reúne un sector económico. Deben contar con subtítulos en español, inglés y portugués.

## 8. Propuesta técnica- económica

Los postulantes deberán enviar una propuesta económica que hará parte del proceso de selección del consultor. Además, como mínimo a nivel técnico deberá presentar la composición del equipo de trabajo, y de los equipos de filmación y fotográficos, condiciones que tienen en cuenta para el trabajo con población local para el registro audiovisual. Deben enviar portafolio que incluye producción videos y fotografía, así mismo los datos para solicitar 3 recomendaciones

## 9. Duración de la consultoría

**Tiempo estimado:** Cinco meses, descrito de la siguiente manera:

Fase	Productos	Tiempo estimado
Fase 1	1	Un mes y medio
Fase 2	2	Un mes
Fase 3	3 y 4	Tres meses

La duración calendario de estos cinco meses debe especificarse en la propuesta metodológica enviada para aplicar a la convocatoria; una vez asignada la consultoría se precisarán las fechas en el plan de trabajo.

## 10. Fechas estimadas de pagos

Producto	Plazo de entrega	Ponderación de pago
Plan de trabajo –actividades detalladas, cronograma- y propuesta metodológica ajustada para cada una de las fases de la consultoría.	A los 5 días de iniciada la consultoría	0%
<b>Producto 1.</b> Guion y línea gráfica para los videos y fotografía de las EI, validados por el CEI.	Al mes y medio de iniciada la consultoría	20%
<b>Producto 2.</b> Material audiovisual levantado en ocho empresas/emprendimientos indígenas en Perú: material para los videos de cada una de las cinco EI y 60 fotografías se cada una de las EI.	A los dos meses y 1/2 de iniciada la consultoría	25%
<b>Producto 3.</b> 38 videos de los 19 empresa/emprendimiento indígena de Perú, Colombia y Ecuador (uno de mínimo siete minutos por EI y otro de cada EI de máximo tres minutos). Deben contar con	A los cinco meses de iniciada la consultoría.	55%

Producto	Plazo de entrega	Ponderación de pago
subtítulos en <b>español</b> , inglés y portugués.  <b>Producto 4.</b> Un video resumen de todas las 19 empresas/ emprendimientos indígenas de aproximadamente cinco minutos; y seis pastillas informativas de dos minutos, cada pastilla reúne un sector económico. Deben contar con subtítulos en <b>español</b> , inglés y portugués.		
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

Los plazos de entrega se ajustarán una vez se presente el plan de trabajo. Todos los pagos se realizan a la entrega y aprobación de productos

#### 11. Perfil de la o el consultor(a)

Pueden aplicar personas naturales o jurídicas.

#### Experiencia general y específica:

- Profesional (o staff de profesionales) en Ciencias de la comunicación, Comunicación audiovisual, diseño audiovisual, publicidad o carreras afines.
- Mínimo 1 proyectos/contratos realizados que haya incluido fotografía y video de naturaleza preferiblemente de selva.
- Mínimo 5 proyectos/contratos documentales (no-ficción) que incluyeran producción fotográfica y de videos preferiblemente con pueblos indígenas.
- Mínimo 5 productos audiovisuales con acceso virtual.
- Profesionalismo: Comunicación fluida con los clientes para conocer las expectativas y compartir recomendaciones o cambios a los planes; conocimiento de los diferentes variables que se deben considerar para escoger las mejores fechas y horas para cada sesión de fotos; capacidad para enviar todos los productos finales de acuerdo a las fechas establecidas; capacidad para solicitar retroalimentación e implementarla (o no implementarlos) y comunicarse respetuosamente con los actores para mantenernos enfocado en el objetivo común<sup>6</sup>.
- Habilidad técnica: <sup>7</sup>Acceso y uso de equipo para crear el mejor contenido (diferentes lentes para tomas de paisajes y retratos, drones, micrófonos, lighting, photo editing software).
- Conocimiento:<sup>8</sup> Fuerte comprensión del uso final de los videos/fotos y del ámbito de comunicaciones/marketing para poder crear contenido que tenga máximo alcance y cumplimiento del objetivo.

<sup>6</sup> Se evaluará a través de recomendaciones y entrevista.

<sup>7</sup>Se evaluará en la propuesta técnica

<sup>8</sup> Se evaluará a través del portafolio y las recomendaciones

- Interés<sup>9</sup> en las causas sociales y ambientales, sensibilidad a la narración basada en hechos reales, conciencia de la diversidad cultural, capacidad de conectar la llamada a la acción (los derechos y recursos indígenas de la Amazonía) con la historia local.

## 12. Criterios de evaluación

Criterio	Calificación máxima
Profesional (o staff de profesionales) en Ciencias de la comunicación, Comunicación audiovisual, diseño audiovisual, publicidad o carreras afines.	Cumple o no cumple
Mínimo 1 proyectos realizados que haya incluido Experiencia con fotografía de la naturaleza (vida silvestre y el entorno natural). <ul style="list-style-type: none"> <li>● 1 o más: 5 puntos</li> </ul>	5
Mínimo 5 proyectos Experiencia con fotografía y videos documentales (non-fiction) que incluyeran producción fotográfica y de videos. <ul style="list-style-type: none"> <li>● 5 o más: 15 puntos</li> <li>● De 3 a 4: 12 puntos</li> <li>● de 1 a 3: 3 puntos</li> </ul>	15
Mínimo 5 productos audiovisuales con acceso virtual <ul style="list-style-type: none"> <li>● 5 o más: 10 puntos</li> <li>● De 3 a 4: 8 puntos</li> <li>● de 1 a 3: 3 puntos</li> </ul>	10
Portafolio	20
Propuesta técnica- económica	20
Entrevista	15
Recomendaciones	15
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

## 13. Proceso de convocatoria y selección:

Las personas o empresas interesadas en la convocatoria y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar: portafolio, CVs, propuesta metodológica, propuesta económica, los datos para solicitar 3 recomendaciones, al correo servicios@wwfperu.org con el asunto **“Elaboración de material audiovisual (videos y fotografía) sobre empresas/emprendimientos indígenas”**

<sup>9</sup> Se evaluará a través del portafolio, la entrevista y las recomendaciones.



1. Publicación: 15 de abril del 2021
2. Convocatoria Del 15 de abril del 2021 al 26 de abril del 2021
3. Presentación de candidatos: 27 de abril del 2021
4. Entrevistas: 28 de abril del 2021 (Fecha estimada)
5. Selección del consultor: 29 de abril del 2021 (Fecha estimada)

**\*Información adicional:**

La propuesta económica deberá incluir un detalle de cómo se determina el precio (por ejemplo: honorarios, costos de viaje etc.), ver el anexo 1 y 2 para más información.

En caso de ser firma consultora anexar resumen de hojas de vida de quienes harían parte del equipo.

#### Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- a) La propuesta económica debe ser detallada (de incluir viajes), tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte. o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual NO se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quienes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
- e) **EL CONSULTOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría.
- f) Los impuestos NO son parte de la estructura económica del costo, ni la condición legal y tributaria de **EL CONSULTOR**. Por lo tanto, la propuesta económica deberá incluir los impuestos correspondientes.
- g) **EL CONSULTOR** NO realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF NO proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las expresas expresadas en **EL CONTRATO**.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.

**Anexo 2: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADA\***

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA					
	Descripción	Días	Unidad/ Personas	Costos Unitario	Costo Total (S./)/(\$)
1)	<b>Honorarios</b>				<b>1,700.00</b>
	<i>Personal # 1</i>	20	1	40.00	800.00
	<i>Personal # 2</i>	30	1	30.00	900.00
2)	<b>Viajes a campo</b>				<b>54.00</b>
	<b>Viaje XXX (XXX días)</b>				<b>27.00</b>
	Pasajes aéreos (Lima-XXX-Lima)	1	1	7.00	7.00
	Movilidad local en Lima (ida-vuelta)	2	1	5.00	10.00
	Alojamiento en XXX	1	1	6.00	6.00
	Alimentación en XXX	1	1	4.00	4.00
	<i>Especificar otros costos necesarios</i>				
	<i>Especificar otros costos necesarios</i>				
	<b>Viaje YYY (YYY días)</b>				<b>27.00</b>
	Pasajes aéreos (Lima-YYY-Lima)	1	1	7.00	7.00
	Movilidad local en Lima (ida-vuelta)	2	1	5.00	10.00
	Alojamiento en YYY	1	1	6.00	6.00
	Alimentación en YYY	1	1	4.00	4.00
	<i>Especificar otros costos necesarios</i>				
	<i>Especificar otros costos necesarios</i>				
	<b>TOTAL</b>				<b>1,754.00</b>

\*El detalle de la propuesta económica debe ser remitida en excel.